ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA
C.C.: 1.107.066.475 de Cali-Valle.
Dirección: Cra 29ª #5-63 el Cedro
Teléfono: 3023511893
e-mail: a.garciasgsst@gmail.com

PERFIL: Soy un asesor profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con más de 10 años de experiencia en la implementación y optimización de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Mi carrera se ha centrado en proporcionar orientación experta para el desarrollo y la mejora continua de políticas y procedimientos de seguridad laboral, garantizando el cumplimiento de normativas y estándares vigentes.



ESTUDIOS

- **Máster en Prevención de Riesgos Laborales-** Universidad internacional de la Rioja España, febrero 2024- Actual
- **Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral** - Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, septiembre 2015 a junio 2020**. Nro. de** Licencia **LPSST 1632-20.**
- **Curso Universitario Avanzado en Calidad, Auditorías e Integración de Sistemas-** Universidad internacional de la Rioja España, febrero 2024- Actual
- **Auditor Interno en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018** - Consejo Colombiano de Seguridad, mayo 2020.
- **Auditor Interno en Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial ISO 39001**, Bajo el Decreto 1079 de 2015 - Consejo Colombiano de Seguridad, mayo 2020
- Tecnología en Salud Ocupacional - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Electricidad y Automatización Industrial, Complejo Salomia, Cali septiembre 2010 a agosto 2012. Nro. de Licencia 760 de 2013.
- Diplomado Sistema de Gestión de la Seguridad Vial ISO 39001 e Implementación del PESV alineado a la Resolución 40595 de 2022- Consejo Colombiano de Seguridad, marzo 2023.
- Diplomado Sistemas Integrados de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad HSEQ, Consejo Colombiano de Seguridad, mayo 2020. mayo 2020, 180 horas.
- Diplomado en Auditor Interno ISO 39001;2012 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL - UNIVERSIDAD EAN 2022.
- Tecnología en Salud Ocupacional - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Electricidad y Automatización Industrial, Complejo Salomia, Cali septiembre 2010 a agosto 2012. Nro. de Licencia 760 de 2013.
- Curso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 50 horas- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, abril 2016, actualizado 15 marzo 2021.
- Curso especial en Fundamentos en gestión ambiental bajo la Norma ISO 14001:2004 - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Cali septiembre 2014.
- Curso Supervisión y Gestión de Residuos Peligrosos RESPEL - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, octubre 2014.
- Curso Avanzado Trabajo Seguro en Alturas - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Cali marzo 2013.
- Curso Especial Administrativo para jefes de Área Trabajo Seguro en Alturas - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, marzo 2013.
- Curso Especial en Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, diciembre 2014.
- Curso Internacional de Operaciones e Incidentes con Materiales Peligrosos basado en normas NFPA 427- HAZCLEAN COLOMBIA, Cali junio 2014.
- Capacitación Manejo de Monitor de Gases en Ambientes explosivos, Higieletronix Cali 2022.

EXPERIENCIA LABORAL

GRUPO DE GESTIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.S
Cali.
Marzo 2021- Actual.
Cargo: Asesor Sistema Integrados de Gestión
Funciones:

- Asesoría Sistemas integrados de Gestión HSEQ
- Seguimiento asesorías técnicas.
- Diseño e implementación del SG-SST.
- Análisis y seguimiento de AT, acompañamiento investigaciones de accidentes.
- Capacitación y entrenamiento.
- Auditorías internas. Salud medio ambiente y calidad.

Construcciones y Jardines S.A.S
Cali.
Julio 2015- Julio 2017.
Cargo: Asesor HSEQ- Asesoría técnica.
Jefe inmediato: Patricia Monsalve, directora RRHH;
Funciones:

- Coordinar trabajos de alto riesgo Obras.
- Autorización de permisos trabajo en alturas
- Realización OPI.
- Capacitación a todo el personal operativo sobre temas de Seguridad y Medio Ambiente.
- Coordinar actividades de HSEQ en la zona.
- Seguimiento a actividades de mantenimiento
- Elaboración de ATS – Check list
- Inspección de estaciones de servicio, trabajos en campo y oficinas
- Elaboración y revisión de indicadores para comités de gerencia.
- Asistir a reuniones de HSEQ con los clientes.
- Manejo de pre-operacionales de vehículos.

Assista-Occupational Health & Safety S.A.S
Cali-Buga-Tuluá-Cartago-Pereira.
2 de mayo 2013- 30 de agosto 2013.
Cargo: Asesor de Riesgos Laborales.
Funciones:

- Ejecución y acompañamiento de actividades a programas por las Diferentes ARL.
- Realizar Inspecciones de Seguridad.
- Entrega de informes con hallazgos y recomendaciones de mejora.
- Asesorías en Brigadas y Planes de Emergencias.
- Capacitación en diversos temas de Seguridad Industrial y Trabajos de Alto Riesgo.
- Identificación de Peligros, elaboración de Matrices.
- Apoyo en Plan Básico legal, Actividades de Higiene industrial.

CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A
Cali
Tel: 5803030
22 de febrero 2013 - 30 de abril 2013.
Cargo: Inspector (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente).

Funciones:

- Realizar la Inspección y aprobar los permisos de trabajo seguro para actividades de alto riesgo, con base en la normatividad.
- Realizar las investigaciones de todos los incidentes y accidentes de trabajo que se presentarán en la obra.
- Verificar la Información relacionada a la vinculación en seguridad social para todos los contratistas.
- Administrar y ejecutar medidas preventivas para el control de la accidentalidad laboral.
- Dar inducción a los trabajadores informándoles sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos.

Somos SISO Ltda.
Cali
Tel: 3116384554
Agosto 2012-enero 2013.
Cargo: Capacitador de Trabajo Seguro en Tareas de Alto Riesgo.
Funciones:

- Capacitar al personal operativo en el componente teórico de todo lo relacionado en trabajos de alto riesgo.
- Actualización en norma: Resolución 1409 de 2012, trabajo seguro en alturas.
- Identificación, evaluación y control del riesgo en alturas, energías peligrosas y etiquetado.
- Medidas de prevención y protección en tareas de alto riesgo (alturas, caliente, espacios confinados) lineamientos de permisos de trabajo.

SPATARO NAPOLI S.A
Cali
Tel: 6846000 ext. 133
28 marzo 2012 – 29 septiembre 2012.
Cargo: Asistente Salud Ocupacional.

Funciones:

- Brindar apoyo en la planeación, organización y control de los procesos relacionados con la Salud Laboral y la Seguridad Industrial.
- Seguimiento y ejecución de SG-SST.
- Dar inducción en SST al personal nuevo.
- Diligenciar formato único de reporte de accidente de trabajo.
- Realización de pausas activas.
- Realizar inspecciones de seguridad y campaña de Seguridad, Orden y Limpieza.
- Reporte de indicadores de ausentismo por Accidente de Trabajo.

JJ. CONSTRUCIONES Y APLICACONES.
Teléfono: 2759370.
Obras Civiles en (Johnson y Johnson de Colombia) - (Ingenio Manuelita S.A)
Santiago de Cali, octubre 2011-enero 2012
Cargo: Vigía Ocupacional.
Funciones:

- Inspección de procesos y trabajos de alto riesgo, armado de andamios.
- Manejo de permisos sin riesgos, permisos en: Alturas, Caliente y Espacios confinados.
- Charlas de seguridad.
- Verificación de Elementos de Protección Personal.
- Informes de seguridad, Check List de Epp.

REFERENCIAS PERSONALES

Flor Liliana Camargo Escobar
Administradora de Empresas
Especialista en Salud Ocupacional
Teléfono: 3164178801

Ing. Rodrigo Bolaños
Gerente de Alumbrado Público EMCALI
Cali, Valle del Cauca
Teléfono: 3117664204

Liliana Patricia Montañez
Gerente General
Transporte Santiago de Cali
Teléfono: 3176655338

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 1632**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

Resolución No. 1632 del 25 de septiembre de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales, contenidos en los artículos 2º, 3º, 29º,121, 122, 123,124 y 209, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 y demás normas concordantes.

HV para auditoria 2025

Considerando

Que la Secretaria de Salud Departamental es competente para otorgar la licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo, con base en lo planteado por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, el cual reza *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional".*

HV para auditoria 2025

Que el artículo 1º de la Resolución 4502 de 2012 determina la *"EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SALUD OCUPACIONAL. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución".*

Que **ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.107.066.475** expedida en Cali, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, con dirección Cra 29A # 8-10, Teléfono 3212947761, del Municipio de Cali, Valle.

Que el (la) solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales (Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y tiene concepto favorable del Grupo Interdisciplinario de Salud Pública, emitido en reunión del 25 de septiembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

HV para auditoria 2025

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.107.066.475** expedida en Cali, con dirección Cra 29A # 8-10, Teléfono 3212947761, del Municipio de Cali, Valle, para prestar los servicios de **Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 1632**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

LICENCIA No. **LPSST 1632 – 20**

Vigente hasta: **24 de septiembre de 2030**

HV para auditoria 2025

Válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por periodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO CUARTO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO QUINTO: Contra los actos administrativos que concedan esta Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, procede el recurso de reposición ante la Secretaria de Salud y el de apelación ante el Despacho del Gobernador del Departamento, ambos interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, ya sea personal o por aviso, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 67, 69 y 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

HV para auditoria 2025

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Olga Patricia De Los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria



NOTIFICACION PERSONAL

El 9-10-2020 siendo las 9:20 am, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Andres Felipe Garcia Barahona quien enterado firma como aparece.-

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Andres Felipe Garcia Barahona

CC. No. 1107066475 Expedida en Cali

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella.

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2020

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm. 11 Folio Núm. 81 , reg. Interno: 94829 , Diploma: 85935

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Núm. 97 del Libro Núm. 15

ARL

SEGUROS BOLÍVAR

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

identificado(a) con número de documento 1107066475

Recibió capacitación en el:

Curso de 50 horas SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

3 de septiembre de 2024

Intensidad horaria: 50 horas



Olga C Hernández D

Olga Cecilia Hernández
Subgerente Nacional de Prevención y Bienestar Empresarial

CCB.1780.215159.2119.2022-02-25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RCO-0008

GOBIERNO DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

identificado(a) con número de documento 1.107.066.475

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 E ISO 45001: 2018

Realizado el 24 de Mayo de 2020 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.980.82265.1282.2020-02-21

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

identificado(a) con número de documento 1.107.066.475

Participó en

DIPLOMADO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y CALIDAD HSEQ

Realizado el 24 de Mayo de 2020 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.980.82265.1271.2020-02-21

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

identificado(a) con número de documento 1.107.066.475

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ISO 39001 BAJO EL DECRETO 1079 DE 2015

Realizado del 14 de Marzo al 13 de Julio de 2023 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2174.313304.3006.2023-07-13

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

identificado(a) con número de documento 1.107.066.475

Cursó y aprobó el:

DIPLOMADO: GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL BAJO EL ENFOQUE DE MEJORA CONTINUA (ISO 39001, PESV, TRANSPORTE) ALINEADO A LA RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

Realizado del 14 de Marzo al 13 de Julio de 2023 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2174.313304.3005.2023-07-13

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con Documento de Identidad No 1107066475

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

MEDELLIN - 04 DE FEBRERO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020230204

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230204A-368977

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

ABC CENTRO DE FORMACION PARA EL TALENTO HUMANO Y TAREAS DE ALTO RIESGO S.A.S

Licencia Salud Ocupacional No. 2252 de 2021
Autorización Ministerio de Trabajo 08SE20220000000007176

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS RESOLUCIÓN 4272 / 2021

Hace constar que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con Cédula de ciudadanía: 1107066475

Cursó y aprobó la acción de formación

REENTRENAMIENTO SECTORIAL

Con una duración de 08 Horas

Impartida a los 02 días del mes de noviembre de 2022 en Calle 19 B No 21-43 / Santa Mónica Belalcázar Santiago de Cali - Valle del Cauca / **coordenadas:** (3.4366271792470657, -76.52087655420951)

En testimonio de lo anterior se firma en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los 03 días del mes de noviembre de 2022

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA
Nit: 1107066475
Sector económico: Comercio y Servicios
ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA
Representante legal
Administradora de Riesgos Laborales:
ARL:SEGUROS BOLIVAR

Certificado Bajo Norma:
NTC 6072:2014
Certificado Número: CO21.02535
BUREAU VERITAS CERTIFICATION
Código Acreditación ONAC: ISO/IEC 17065:2012
09-CRP-008

ROBERTH JAIRO BEJARANO CRUZ
Representante Legal
NIT 901.510.086-1

KARIME TORIJANO BONILLA
Entrenador Trabajo en alturas
Licencia S.O. N°634

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.107.066.475

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Cali, a los once (11) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILLIAN ROSERO AGUILAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM ROSERO AGUILAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI REGIONAL VALLE

4622105 - 11/04/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92270019053 6CC1107066475C.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 760 - 17 MAY 2013

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.107.066.475 expedida en Cali (Valle) con título **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Acta de Grado No. 4622105 del 11 de abril de 2013, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL: **Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.107.066.475 expedida en Cali (Valle) y con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Mayo 2013.

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 06 JUN. 2013 se presentó **ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA**, con Cédula de Ciudadanía No. 1.107.066.475 expedida en Cali (Valle), para notificarse de la presente Resolución.

Andrés Felipe García Barahona
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.107.066.475

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

34157208 - 20/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001152205CC1107066475C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.107.066.475

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO 14001:2004

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

23450991 - 30/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922900817811CC1107066475C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.107.066.475

Cursó y aprobó la acción de Formación

SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veintitres (23) dias del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

24044535 - 23/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900844298CC1107066475C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.107.066.475

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM ROSERO AGUILAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM ROSERO AGUILAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

25491577 - 13/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922700892425CC1107066475C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.107.066.475

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los cinco (5) dias del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

11545975 - 05/03/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922800465562CC1107066475C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.107.066.475

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los veintiun (21) dias del mes de enero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por
EMILCE AREVALO GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EMILCE AREVALO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

40913653 - 21/02/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9227001339126CC1107066475C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANDRES FELIPE GARCIA BARAHONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1107066475

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Fusagasuga a los Veintitres (23) dias del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

MARLENE PINZON TORRES
SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20113254459 23/05/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Higielectronix
Higiene Industrial - Salud Ocupacional

CERTIFICADO
DE CAPACITACIÓN

Certificamos que el **Sr. Andrés Felipe Garcia Barahona** con **C.C. 1107066475** asistió a la capacitación del manejo del monitor de gases marca **RKI modelo GX3R** por esta razón se encuentra apto para prestar y realizar mediciones con el mismo**. Este certificado se expide a los 12 días del mes de Mayo del 2022**

Giovanny García

Giovanny García S
Tecnólogo SST
HIGIELECTRONIXSAS
TEL: 031 745 02 75
NIT: 900.255.743-3

RKI INSTRUMENTS
Gas Detecton For Life